JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR Y ADICIONAR AL CONTRATO 286 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DECORANDES LTDA
OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir tapetes atrapa mugre en el interior de los ascensores de Consejo De Estado, Consejo Superior De La Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema De Justicia.

OBJEO DE LA SOLICITUD

Solicitud de adición y prórroga al contrato del Contrato 286 de 2025, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ($3.307.397,00) para la adquisición de 7 tapetes adicionales, y prorroga por un plazo de (1) un mes. De acuerdo con el objeto.

ANTECEDENTES

En mi calidad de Supervisor Técnico del Contrato No. 286 de 2025, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas, el 31 de diciembre de 2025 se realizó una modificación el contrato mediante la cual se prorrogo por 2 meses contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026.

El contrato tiene por objeto Adquirir tapetes atrapa mugre en el interior de los ascensores de Consejo De Estado, Consejo Superior De La Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico contractual.

JUSTIFICACION

De acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas, el objeto del contrato no corresponde a bienes estandarizados de entrega inmediata, sino a bienes fabricados a la medida, con condiciones técnicas particulares, entre las cuales se destacan:

- Verificación previa y obligatoria de las medidas definitivas en sitio, con posibilidad de variación de hasta ±10 cm.
- Definición y aprobación de colores y diseños por parte de la supervisión.
- Personalización mediante logos y textos vulcanizados, específicos para cada sede.
- Fabricación en PVC 100 %, de tráfico extrapesado, con procesos de perfilado de bordes y control de calidad.
- Instalación en múltiples sedes, incluyendo ascensores que se encuentran en proceso de renovación, lo cual exige ajustes técnicos adicionales.

ESTADO DE EJECUCIÓN VERIFICADO POR LA SUPERVISIÓN

Desde el inicio del contrato, se ha constatado que el contratista ha venido adelantando actividades tales como:

- Visitas técnicas para la toma de medidas en las sedes.
- Validación preliminar de diseños.

- Coordinación con la supervisión para la definición de colores y características finales.
- Programación de la recepción progresiva de materiales necesarios para la fabricación.

ELEMENTOS ENTREGADOS

SEDES	CARACTERISTICAS	MEDIDAS (m)**	CANTIDAD
ENTRADA AL PALACIO POR LA PLAZOLETA	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.70 X 1.20	6
SEDE ANEXA	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	2.30 X 1.20	1
BANCO POPULAR	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.60 X 1.20	1
CORTE SUPREMA – CALLE 73	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	2.20 X 1.15	1
CORTE SUPREMA – CALLE 73	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	2.00 X 1.50	1
CORTE SUPREMA – EDIFICIO AKL	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.60 X 1.20	1
ACCESO PALACIO CARRERA 8	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.50 X 1.20	1
CONSEJO DE ESTADO	TAPETES ATRAPAMUGRE EN LOS ASCENSORES*	1.30 X 1.35	2
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	TAPETES ATRAPAMUGRE EN LOS ASCENSORES*	1.80 X 1.30	2
CORTE CONSTITUCIONAL	TAPETES ATRAPAMUGRE EN LOS ASCENSORES*	1.95 X 1.25	2
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	TAPETES ATRAPAMUGRE EN LOS ASCENSORES*	1.95 X 1.25	2
TOTAL			20

EVALUACIÓN DEL PLAZO Y VALOR CONTRACTUAL

El contratista a la fecha ha realizado el diseño y elaboración de los tapetes de los tamaños y cantidades inicialmente contratados el 18 de febrero de 2026 se entregaron los elementos en el almacén general, sin embargo, dentro de las múltiples revisiones y observaciones adelantadas en desarrollo de las actividades previstas se evidenció que se deben colocar tapetes de las mismas características en las entradas de los edificios y los accesos a las terrazas del Palacio de Justicia Rodriguez Reyes Echandia por la alta

afluencia de público de dichas zonas generando la necesidad de elaborar (7) unidades adicionales como se evidencia en el siguiente cuadro :

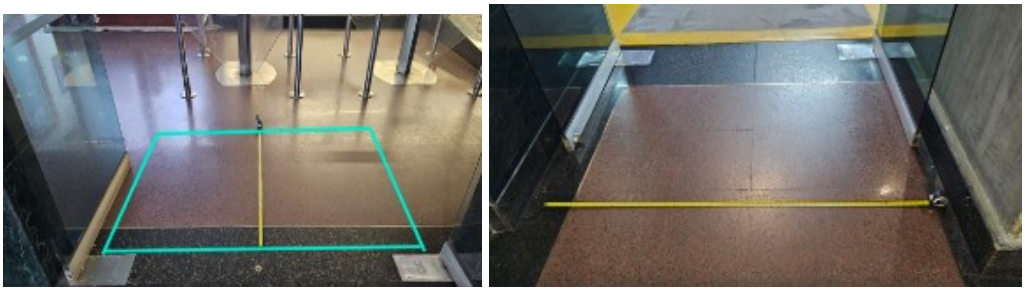
SEDES	CARACTERISTICAS	(m)**	CANT	200	300	400	500
ENTRADA AL PALACIO POR TERRAZAS	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.70 X 1.20	3	1		2	
ENTRADA A EDIFICIOS PALACIO POR PARQUEADEROS	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.60 X 1.20	4	1	1	1	1

UBICACIONES ADICIONALES

Entrada terrazas Consejo Superior y Corte Constitucional



Entrada a Corporaciones por los parqueaderos





VALOR ADICIONAR

En el siguiente cuadro se evidencian los valores individuales y totales de los elementos adicionales a Adquirir de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista

SEDES	CARACTERISTICAS	(M)**	VALOR UNITARIO	TOTAL
ENTRADA AL PALACIO POR LA PLAZOLETA	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.70 X 1.20	488.103	$ 1.464.309
ENTRADA A EDIFICIOS PALACIO	TAPETES ACCESO A LOS EDIFICIOS	1.60 X 1.20	460.772	$ 1.843.088
TOTAL				$ 3.307.397,00

El valor a adicionar es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ($ 3.307.397,00).

VIGENCIA	*CDP*	*FECHA*	*UNIDAD*	*CÓDIGO PRESUPUESTAL*	*VALOR A AFECTAR*
2026	*24626*	*18/02/2026*	*200*	*A-02-02-01-002-007*	*$948.875*
2026	*8026*	*18/02/2026*	*300*	*A-02-02-01-002-007*	*$460.772*
2026	*7726*	*18/02/2026*	*400*	*A-02-02-01-002-007*	*$1.436.978*
2026	*7026*	*18/02/2026*	*500*	*A-02-02-01-002-007*	*$ 460.772*
				TOTAL	*$3.307.397*

PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y ADICION

Se considera que la figura jurídicamente procedente en el presente caso es la prórroga del plazo de ejecución y adición por un valor menor al 50% del contrato inicial, toda vez que:

- La ejecución del contrato es viable y se encuentra en curso.
- Lo requerido es tiempo adicional para elaborar un número mayor de elementos.

- La prórroga y adición no modifica el objeto contractual
- Por aplicar el principio de economía y celeridad de la función pública es más fácil modificar el contrato para cubrir la necesidad adicional que optar por una nueva contratación.

El término solicitado de Un (1) mes resulta proporcional y estrictamente necesario, de conformidad con el cronograma técnico presentado, el cual contempla las actividades de fabricación, alistamiento, transporte, instalación y recibo a satisfacción.

Dichas actividades han sido ejecutadas de manera coordinada con esta supervisión y evidencian disposición operativa y voluntad de cumplimiento por parte del contratista, sin que se observe abandono o inactividad injustificada.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Con fundamento en el análisis anterior, y en atención a las condiciones técnicas establecidas en el anexo contractual, esta Supervisión Técnica considera procedente y necesaria la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 286 de 2025 por el término de Un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en la modificación uno y la adición por el valor TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ($ 3.307.397,00).

La ampliación del plazo y la adición permitirá garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la entrega de los tapetes conforme a las especificaciones técnicas exigidas y satisfacer las necesidades evidenciadas.

Se expide el presente concepto para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

ACTIVIDAD	MARZO DE 2026				
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
Recepción progresiva de materiales y control de calidad de materias primas Por parte del contratista					
Aprobación final de material y color por parte del supervisor técnico					
Fabricación conforme a especificaciones técnicas aprobadas.					
Alistamiento, transporte y programación de entregas por sedes.					
Instalación, verificación técnica y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.					
Facturación					

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2026.



SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Supervisor técnico
Director Administrativo
Director Centro de Administración del Palacio